DECRETO 2526 DE 2002

(noviembre 6)

por el cual se hace un nombramiento y un encargo.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en numeral 1 del artículo 189 de la Constitución,

DECRETA:

Artículo 1°. Nómbrase al doctor Fernando Londoño Hoyos, identificado con la cédula de ciudadanía número 17113333 de Bogotá, como Ministro de Justicia y del Derecho.

Artículo 2°. Encárgase de las funciones del Despacho del Ministro del Interior al doctor Fernando Londoño Hoyos, identificado con la cédula de ciudadanía número 17113333 de Bogotá.

Artículo 3°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 6 de noviembre de 2002.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

El Ministro del Interior,

Fernando Londoño Hoyos.